L.
 Dar la instrucción de que cada escuela Título I
 desarrolle un sistema de comunicación regular con los padres, representantes legales
 y
familias
 a través de múltiples medios. A través de esta
s
 comunicaciones, la escuela debe hacer esfuerzos razonables para garantizar que
los padres, representantes legales
 y familias conozcan
 las oportunidades que tienen para participa
r
 en las actividades de la escuela,
incluyendo la posibilidad
 de ser parte del Equipo de Mejora de cada escuela y de involucrarse en el proceso de revisión y mejora.

M.
 Dar la instrucción de que cada escuela Título I
 se comunique con los padres, representantes legales
 y familia
s
 en el hogar, la comunidad y
la escuela
,
 para implementar cada una de las siguientes actividades de participación de padres, representantes legales
 y familias, así como
otras actividades
:

1.
 Celebrar reuniones anuales para informar a los padres, representantes legales
 y familias sobre el programa Título I
 y sus requisitos;

2.
 Ofrecer un número flexible de reuniones y oportunidades periódicas para reunirse, si así se solicita;

3.
 Proporcionar información sobre el plan de estudios, las evaluaci
0 G
0.00BT
/F3 es93oporcionar periódiclas oportactividades